

Santiago, 18 de agosto de 2020.

Intervención Subsecretario Emarco Hantelmann – sesión 17.08.2020

1. Después de 8 años de haber sido promulgada esta Ley, nosotros hemos llegado a la convicción de que efectivamente hay un conjunto de modificaciones que deben ser desarrolladas para su perfeccionamiento, debido a eso, dentro del programa de Gobierno esta la posibilidad de poder avanzar en esta materia. Hemos emprendido un proceso como SEGEGOB, a través del Observatorio la posibilidad de poder escuchar a las organizaciones de la sociedad civil, a la ciudadanía con respecto a esta materia, yo creo que ustedes están al tanto, pero es importante que se los vuelva a comentar, lo primero que hicimos fue hacer la Segunda Consulta Ciudadana Nacional de No Discriminación en Chile, la cual partió a principios de diciembre del año pasado y terminó en febrero de este año, es a información recogía una participación importante a nivel nacional, ocupamos la misma metodología de la encuesta que fue desarrollada el año 2014, de manera de tener algún tipo de parámetro de comparación entre ambas materias, es relevante destacar la participación del proceso, que si bien fue de forma presencial, también se desarrolló a través de un proceso electrónico, son cercano a los 90 mil registros a nivel nacional, están en manos de la UC, quien ya está entregando un informe final de ese estudio y nosotros se los vamos a hacer llegar durante el mes de agosto, antes de que termine este mes, a todos ustedes para que puedan conocer las conclusiones del análisis del desarrollo de esta información de la primera consulta mas la segunda consulta. Efectivamente nosotros sin tener los antecedentes en la mano aún, creemos que van haber cambios significativos en las conductas de discriminación en Chile, a partir del 1º y 2º estudio, por ej., a través del fenómenos que hoy día son más comunes, como el proceso migratorio, que muy probablemente en la primera consulta no se dio cuenta de ellos, porque no era un proceso tan impactante en la sociedad, como es ahora, así que ese es el primer compromiso, de darles a conocer que les haremos llegar este documento que va entre 80 mil y 90 mil personas que participaron, con el análisis de la UC, para que sea un insumo al momento de desarrollar este proceso de modificación de la ley.
2. En segundo tema que queremos destacar, es que hemos realizado un conjunto de mesas de trabajo, yo tuve la oportunidad de conversar con el Presidente de la Comisión, Senador Juan Ignacio Latorre, en su momento y plantearle que de forma simultánea a la discusión que se está llevando en la comisión del Senado, nosotros comenzamos un proceso de participación ciudadana, donde formamos 8 mesas de trabajo y que participaron el 4 de junio, y que abarcan y que abarca distintos ámbitos, segmentos de la población que son sujetos de discriminación arbitraria y hemos recogido su opinión respecto al perfeccionamiento de la ley y sus opiniones también respecto a posibles modificaciones

que se deberían hacer a la misma. Hasta la fecha hemos realizado 38 sesiones de trabajo que nos hemos ido ocupando de que todo el mundo este informado que haya podido participar en ese proceso.

3. Por ultimo, les quiero comentar de un tercer proceso que se desarrollará los días 20 y 21 de agosto, pero están por conformar, pero les vamos a hacer llegar a la comisión y a todas las personas que quieran participar, la posibilidad de participar en diálogos ciudadanos que hemos definido para 3 macro zonas, hechos a través del un proceso digital, electrónico. El primero será para la zona norte, fijado para este jueves 20 de agosto en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, y el segundo para la zona centro, también fijado para el jueves 20 de agosto, en la región de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble Bio Bio, y por ultimo el día viernes 21 de agosto para las regiones de la Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes, les vamos a hacer llegar la información para que puedan participar, este dialogo, si bien la otra mesa de trabajo y la información que recogimos a través de la consulta nacional es información relevante, estos diálogos permiten efectivamente desarrollar metodológicamente la posibilidad de escuchar y una mirada territorial y de estas 3 macro zonas del país, que tienen diferencias de cómo ven y como viven la discriminación en Chile.
4. Por ultimo Presidente, por su intermedio, quiero dar a conocer que todas estas inquietudes y propuestas que hemos recogido de la ciudadanía y seguiremos recogiendo, las haremos llegar a la Subsecretaria de DDHH, institución que tiene como misión cumplir con la promoción y protección de los DDHH en nuestro país, quien en definitiva, terminará confeccionando la propuesta de modificación a la ley por parte del Gobierno, es importante que ustedes lo conozcan, nosotros vamos a seguir del punto de vista de la participación ciudadana colaborando en el proceso completo, pero técnicamente la que liderara al proposición de esta propuesta de modificación por parte del ejecutivo será la Subsecretaria de DDHH, seguiremos al lado y vamos a seguir colaborando.